Mendoza, 14 de diciembre de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0024990/2017 y la Nota CUY N° 0043475/2017, en el cual el estudiante ***Diego Hernán CARRIZO,*** solicita equivalencias de estudios entre cursos varios realizados y aprobados en la UNCUYO y un espacio curricular que integra el plan de estudios vigente del **Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ord. 005/12 - C.S.)**, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 8, Secretaría Académica informa que se concede las equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 7.

Que, en fs. 9, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 07 de diciembre de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaria Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que, en fs. 9, el Consejo Directivo, en su sesión del día 7 de diciembre de 2017, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencia de estudios al estudiante ***Diego Hernán CARRIZO*** **(DNI. N° 36.633.994)** de acuerdo con el siguiente detalle:

➢ Cursos Varios	*por*	➢ Unidad Curricular Electiva: 8 (ocho) Créditos

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaria Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 660